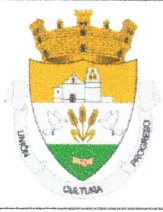
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-26</b>	<b>20-04-2021</b>	
<b>VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE IDONEIDAD</b>		<b>Página 1 de 3</b>	

**VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN**

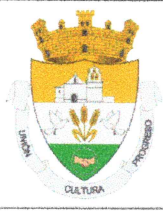
REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
Inscripción SIGEP/hoja de vida persona natural DAFP	Presenta hoja de vida a nombre de EDISSON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332 de Cucaita.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal (aplicación para persona jurídica)	No aplica	NO APLICA
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	Presenta copia de cedula de ciudadanía de EDISSON FABIAN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332 de Cucaita.	CUMPLE
Acreditar, con el aporte de copia de la libreta militar para los hombres, si es menor de 50 años que ha resuelto su situación militar.	Según lo establecido en la normatividad  <i>"Desde el ministerio del trabajo hacemos un llamado a los empleadores del sector privado para que se abstengan de exigir este documento como requisito para la vinculación laboral en especial a los jóvenes entre 18 y 28 años que acceden a su primer empleo", puntualizó, Ángel Custodio Cabrera Báez, Ministro del trabajo.</i>  <i>De acuerdo al artículo 42 de la ley 1861 de 2017, la situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural, con cualquier entidad de derecho público.</i>  <i>Para ello los ciudadanos pueden tramitar una certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar está en proceso.</i>  <i>No obstante, la presentación de la tarjeta militar no se le podrá exigir a un ciudadano para a un empleo.</i>  <i>El Gobierno Nacional se encuentra comprometido, con la implementación de estrategias para la reactivación económica, promoción del empleo y empleabilidad de los jóvenes, por esta razón es pertinente insistir en que los empleadores no pueden exigir la tarjeta militar como requisito para acceder a una plaza laboral.</i>	NO APLICA
Registro Único Tributario	Presenta Registro Único Tributario No. 1051241332 con fecha de expedición 04 de noviembre de 2025.	CUMPLE
Examen Médico pre ocupacional (Art. 18 Decreto 723 del 2013)	Presenta examen médico ocupacional Expedido por DOCTOR HOUSE HSE IPS SAS de fecha 17/01/2024	CUMPLE
Certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz	NO APLICA	NO APLICA
Licencia de Conducción	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar que se encuentra afiliado y al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 ley 1150 del 2007 y ley 1562 del 2012)	Presenta certificado de afiliación a EPS: SANITAS EPS Presenta certificado de afiliación a Pensión: PROTECCIÓN Presenta certificado de afiliación a ARL: POSITIVA	CUMPLE
Ser persona natural o jurídica que no se encuentre en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia, la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 del 2011 y sus decretos reglamentarios	Presenta manifestación escrita en la que manifiesta que no está inhabilitado ni se encuentra incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, así mismo manifiesta no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011. Art 1. Art 2 y Art 90. De fecha 23 de enero de 2024	CUMPLE

**ALCALDIA DE CUCAITA**

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-26</b>	<b>20-04-2021</b>	
<b>VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE IDONEIDAD</b>		<b>Página 2 de 3</b>	

<p>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural y de la persona jurídica: en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el consorcio o la unión temporal.</p>	<p>Presenta certificado de antecedentes ordinario # No. 283708766 de fecha 04/11/2025 en el que consta que EDISSON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332. NO registra sanciones e inhabilidades vigentes.</p>	CUMPLE
<p>Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la republica de la persona natural y de la persona jurídica: en caso de personas jurídicas se verificará el de las personas jurídicas y el del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el consorcio o la unión temporal.</p>	<p>Presenta certificado de consulta del sistema de información del boletín de responsables fiscales, código de verificación 10512413322251104121921. de fecha 04.11.2025 en el que consta que el señor EDISSON FABIÁN LARGO SIERRA. no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>	CUMPLE
<p>Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal</p>	<p>Presenta consulta en línea de Antecedentes del registro nacional de medidas correctivas RNMC en el que consta que EDISSON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332, no se encuentra vinculado en el sistema nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, registro interno de validación No. 125994801.</p>	CUMPLE
<p>Certificado de antecedentes penales expedido por la policía nacional de la persona natural. En caso de personas jurídicas se verificará el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el consorcio o la unión temporal.</p>	<p>Presenta consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales en el que consta que EDISSON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332. no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	CUMPLE
<p>Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada</p>	<p>Presenta Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de fecha 04/11/2025 de acuerdo con la Ley 190 de 1995</p>	CUMPLE
<p>Paz y Salvo Municipal</p>	<p>Presenta paz y Salvo Municipal de fecha 14/11/2025</p>	CUMPLE
<p>Certificación bancaria</p>	<p>Presenta certificación bancaria expedida por el banco Bancolombia S.A.</p>	CUMPLE
<p>Propuesta Económica</p>	<p>Presenta propuesta económica por valor de DOS MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y CINCO</p>	CUMPLE

**ALCALDIA DE CUCAITA**

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-26</b>	<b>20-04-2021</b>	
<b>VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE IDONEIDAD</b>		<b>Página 3 de 3</b>	

	MIL (\$ 2.775.000,00) M/CTE plazo de ejecución de UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS.	
--	--	--

**ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA SEGÚN LO CONTEMPLADO EN EL CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**

REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA
Profesional en ingeniería civil	NO APLICA	NO APLICA
Tarjeta profesional	N/A	NO APLICA
Experiencia laboral treinta	Presenta certificación de la empresa COMWARE SA, Aprendiz sena etapa productiva.  Central de mantenimiento	CUMPLE

La documentación anexa permitió verificar que EDISSON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332, CUMPLE con las condiciones de idoneidad o capacidad y relacionada con el área de que se trate según lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

**RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta que la hoja de vida cumple con las condiciones de idoneidad o experiencia requerida, se considera viable suscribir el contrato con EDISSON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332, CUMPLE.

Evaluador:

  
**ING. CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES**  
 Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: ING. CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES– Secretario de Planeación e Infraestructura  
 Revisó: ING. CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES– Secretario de Planeación e Infraestructura  
 Aprobó: ING. CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES– Secretario de Planeación e Infraestructura